

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO

Sesión Ordinaria No. 77

Sesión Ordinaria No. 77 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día martes dieciocho de octubre del año dos mil once, siendo las dieciocho horas, con la asistencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro quien preside, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, Horacio Barrantes Gutiérrez, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, los suplentes Hernán Alfaro Arias, Rodrigo Núñez Sánchez, Licenciada Diana Jiménez Sánchez, Licenciada Kattia Alpizar Porras, los síndicos, Marta María Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Mireidi Chacón Herrera, Yorleni María Salas Carvajal, Katia Vanessa Arias Arce, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, y el señor alcalde Melvin Alfaro Salas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

- 1-Lectura del acta ordinaria No. 76
- 2-Lectura de correspondencia
- 3-Informe de comisiones
- 4-Informe de la Alcaldía
- 5-Mociones

ARTICULO NO. 1

LECTURA DE ACTAS

Observaciones al acta ordinaria No. 76, en el artículo No.2, acuerdo No. 1798-2011, léase como sigue: **EL Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido el informe de auditoría OAIMSB-168-2011 con relación al permiso de construcción del kínder Jardín de Niños Juan Mora Fernández. A la vez se acuerda acoger las recomendaciones de la auditoria y que en un plazo de ocho días la administración nos rinda un informe de lo actuado**, lo demás se aprueba y se firma el acta.

ARTICULO NO. 2

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

A-Oficio CPEM-581-11 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa la diputada Yolanda Acuña Castro, procede a consultar el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto 18.227" Reforma a la Ley No. 7794 Código Municipal Para El Fortalecimiento Democrático de Participación Ciudadana". El expediente fue publicado en el alcance 73 a la Gaceta 190 del 04 de octubre del año en curso.

ACUERDO NO. 1816-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio CPEM-581-11 Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio al proyecto:" Reforma a la Ley No. 7794 Código Municipal Para El Fortalecimiento Democrático de Participación Ciudadana".

B-Oficio R-C-H-71-2011 firmado por Ronald Herrera Sandoval Director Regional Cubujuqui Heredia donde brinda un cordial saludo y muchos éxitos en sus funciones. El propósito de la misma es con ocasión para saludarlos y hacer del conocimiento de ustedes que la Oficina

Regional en Heredia ICODER hemos notado un cambio en el parte Deportiva Recreativa y Cultural y en el campo de infraestructura. Cabe recalcarles que el éxito obtenido es gracias a la labor de los señores (a) Manrique Rodríguez González y Patricia Monge. Su alto espíritu merece toda la felicitación y reconocimiento por la labor que brindan en el cantón de Santa Bárbara en Pro del Deportes y la Recreación.

ACUERDO NO. 1817-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio R-CF-H-1-2011 de la Dirección Regional del ICODER donde recalcan el éxito obtenido del Comité Cantonal de Deportes de nuestro cantón gracias a la labor de los señores Manrique Rodríguez Ulate y Patricia Monge

C-Nota firmada por la señora Shirley Rodríguez Zamora cédula 4-11-84 donde solicita muy respetuosamente la donación de un lote municipal ubicado en Birri-Calle El Cajón. Esta petición la realizó por motivos de salud(adjunto dictamen médico) y por ser una persona de escasos recursos económicos, cabe señalar de antemano que soy una casada separada y tengo una niña de dos años, que es la principal razón de pedirles ayuda.

Aclara el señor Alcalde que esta señora me hizo la consulta y yo le dije que ese lote no era de la municipalidad y que tenía que hacer la petición directamente al IMAS, a nosotros no nos competía eso.

Manifiesta la presidenta Venus que la municipalidad no puede hacer donaciones directas a personas

ACUERDO NO. 1818-2011

El Concejo Municipal acuerda comunicarle a la señora Shirley Rodríguez Zamora que no es competencia de este Concejo el lote que solicita ubicado en Birri-Calle El Cajón. Que haga las gestiones respectivas al IMAS porque ese lote está a nombre del IMAS.

D-Nota firmada por el licenciado Juan Diego Soto Suárez cédula 1-686-636 En las últimas semanas se ha venido presentando una situación sumamente preocupante y delicada en toda la jurisdicción de este cantón, con la aparición de instalaciones de las famosas antenas o radio base denominadas y conocidas como "**COWS**" o "**FAST CELL**" y que técnicamente se conocen como "**Bases Temporales**", las que a todas luces quebrantan, violentan y trasgreden nuestro ordenamiento jurídico vigente, ya que NO está permitido y la instalación de estas "Bases Temporales" NO se encuentra contemplado en el Reglamento promulgado y vigente para Licencias Municipales en Telecomunicaciones y lo que en consecuencia contraviene el ordenamiento jurídico que rige la materia, lo que deviene en ilegalidad, ya que en algunos casos se están instalando y no han solicitado permiso alguno ante esa Municipalidad.

Quiero dejar constancia con esta nota una **ATENTA Y RESPETUOSA PREVENCIÓN** a este Concejo Municipal para que de inmediato ordenen la suspensión de toda instalación de este tipo de antenas ilegales, la cual es terminante y totalmente prohibida por nuestra legislación y atenta contra todo principio de legalidad y de graves perjuicios y molestias para los vecinos de este cantón el permitir su instalación en su territorio, burlándose y haciendo caso omiso de las disposiciones legales y reglamentarias alegando que son temporales, ya que estas torres "**Cows**" o "**Fast Cell**" se levantan a vista y paciencia de las autoridades municipales y de sus subalternos, responsables de la regulación y cumplimiento de sus deberes y además violentando la ley y el Reglamento, por cuanto dichas radios bases las denominan como temporales y además es necesario resaltar que las mismas son **mono operadoras, lo cual es prohibido expresamente** y precisamente lo que se busca a partir de la vigencia de la Ley de Telecomunicaciones es construir únicamente torres multi operadoras, que alberguen al menos las tres operadoras autorizadas y evitar de esta forma esa contaminación y saturación del ambiente en lo visual llenando de torres o postes este cantón, por lo que demando en forma respetuosa pero enérgica como solicitud

cautelar la suspensión inmediata de toda instalación como la aquí denunciada y evitar situaciones lamentables con una denuncia por incumplimiento de deberes en la función pública y al principio de probidad de los funcionarios públicos por la ausencia en unos casos y por alcahuetería en otros, que no han fiscalizado, inspeccionado, suspendido y paralizado estas construcciones violatorias y sin amparo en la ley y reglamentos vigentes.

De acuerdo a lo anterior y en el plazo de ley le solicito me informe sobre las acciones que esa municipalidad ha llevado a cabo para controlar y evitar en el cantón todos los perjuicios descritos. Para notificaciones o cualesquiera otras comunicaciones que considere pertinentes, dejo señalados el fax 22 58-1301 y la cuenta de correo electrónico municipalidadescr@gmail.com Comenta la presidenta Venus, respecto a esta nota del señor Juan Diego Soto, que es competencia de la administración, nosotros aprobamos el reglamento y el hacerlo cumplir le corresponde a la administración, al departamento de ingeniería específicamente. Entonces compañeros si trasladamos esta nota a la alcaldía para que proceda en lo que corresponde y que se nos rinda un informe de las acciones realizadas en el término de 15 días. Los compañeros que estén de acuerdo favor sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 1819-2011

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración para lo que corresponda, la inquietud del señor Juan Diego Soto en relación a la aparición de las famosas antenas o bases conocidas como "Bases Temporales". A la vez se acuerda que la administración nos rinda un informe de las acciones realizadas en el término de 15 días.

E-Nota firmada por el señor William Rodríguez y la señora Evelyn Rodríguez Vicepresidente y Secretaria de la Comisión de Finanzas de la Diaconía de Birri, donde manifiestan que nuestro pueblo está por celebrar la fiesta patronal en honor a la Inmaculada Concepción, las mismas se realizarán Dios mediante del 2 al 8 de diciembre del presente año. Motivo por el cual les solicitamos muy respetuosamente nos concedan los permisos correspondientes para las actividades a realizar, entre ellas, carruseles, juego de pólvora, música, actividades religiosas, payasos, venga de comidas, bendición de mascotas, partidos de futbol. Para dicha actividad no necesitamos ningún tipo de cierre de calles, ya que todos los puestos y carruseles van a estar dentro del cuadrante del templo (parqueo).

ACUERDO NO. 1820-2011

El Concejo Municipal por votación unánime autoriza a la Comisión de Finanzas de la Diaconía de Birri realizar fiestas patronales en honor a la Inmaculada Concepción del 2 al 8 de diciembre del presente año. Deben contar con el visto bueno de Salud, Cruz Roja, Fuerza Pública, INS, etc.

F-Nota firmada por la ingeniera Lilliam Arguedas Herrera M.B.A. Presidenta de la Asociación de Vecinos de Betania Comisión de Bienestar Social y Seguridad Ciudadana Con todo respeto, me permito felicitarlos porque gracias a ustedes poco a poco se están viendo los frutos de su nueva gestión en las carreteras, acueductos, infraestructura y en la parte social. Entre los vecinos de Betania existe un sentimiento de abandono desde hace muchos años, por parte de la municipalidad; sin embargo hemos cifrado nuestras expectativas en el nuevo Concejo formado por distintos partidos políticos, y sobre todo en ustedes equipo de alcaldes, que representan al pueblo. Me permito informarles que la actual Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de Betania (no es una Asociación de Desarrollo Comunal) la cual presido, y no somos (políticos) (as), tendrá el próximo 15 de Octubre de 2011 a las 5 P.M., Asamblea General Ordinaria de Medio Período; sin embargo creemos que ya nuestro ciclo de dos años terminó y queremos darle oportunidad a otros vecinos, ojalá se trate de personas que nunca han participado y que deseen trabajar sin fines de lucro por y para la comunidad.

Aprovecharemos esa actividad para brindar informes de que se ha hecho en estos dos últimos años, o más bien que nos han dejado hacer, informe económico pormenorizado, de lo cual les brindaremos una copia la próxima semana. Todo ha sido legal y transparente, aprovechamos para poner orden en la comunidad, así como ustedes se comprometieron a hacerlo dentro de la municipalidad, sobre todo con los dineros. Realmente, nuestra única fuente de ingresos fueron los alquileres del salón y unas cuotas muy pequeñas que pudimos recaudar 060.000,00 (Sesenta mil colones) entre los socios activos, fue imposible recobrar unos dineros que adeudan los miembros de la Junta Directiva anterior de hecho, no de derecho (nunca la inscribieron), ni tampoco nos entregaron los libros contables, la escritura del Salón, ni otros activos contables, más bien por intentar cobrar varios miembros fuimos agredidos verbal y materialmente. Nosotros, es decir la Junta que yo presido, rebajamos el precio de los alquileres del salón: dentro del mismo .caben poco más de cien personas que además incluye :mobiliario (22 mesas y aproximadamente 90 sillas de plástico), una cocina eléctrica y un congelador, hemos estado alquilando todo el paquete, precios muy populares: 05000,00 (Cinco mil colones) por un té o una primera comunión y 010.000,00 (Diez mil colones) por otro tipo de fiestas, y por 01 (un colón) en forma simbólica-contable lo hemos prestado al Movimiento Misionero de Restauración, Iglesia Manantial de Fé, y cuando grupos religiosos, grupos de jóvenes, la escuela, el colegio requería del salón, siempre en beneficio de la comunidad o bien para algún vecino (a): sin trabajo, con enfermedad grave o bien tenía una necesidad económica apremiante y requería vender cachivaches, u realizar otra actividad legal. Ese salón comunal de Betania, se lo hemos ofrecido igualmente gratis a la iglesia católica, pero ellos están realizando las actividades religiosas, organizadas por un grupo de comerciantes, en un bazar- casa ubicado dentro de la zona de protección del Río, en la zona de riesgo de deslizamiento, según informes CNE. Nos preocupa además que en la parte posterior de la cocina de esta casa hay un precipicio con una pendiente mayor al 30%, nos preocupa la vida de las personas en general y también de los apreciados sacerdotes. Para la iglesia católica siempre ha estado a disposición y gratuitamente, para que nos den misa, rosarios, etc, al menos por parte de nosotros, el saloncito de Betania y todo su contenido. Lo anterior para cumplir con el espíritu e intención del legislador (Ley 218) de que las asociaciones y sus salones comunales se crearon con la finalidad de ayudar a los ciudadanos y a la comunidad en general, y no para que los políticos las usen como plataforma electoral, y menos aún con fines de lucro. También esta actividad servirá para elegir un nuevo Comité de agua, el anterior presidido por los señores Heriberto y Wilberth González Portuguese nunca volvió a reunirse y como quedó una pequeña cantidad de dinero de aproximadamente 0220.000,00, y como no existía una cuenta bancaria, el señor ex tesorero Ingeniero Perito Valuador Froylan Morales Céspedes, ha venido insistiendo que se forme otro comité, porque no desea conservar mas tiempo ese dinero, el cual en cierto momento lo cambió a dólares (para que no se desactualizara) y desea hacerle entrega del mismo al próximo nuevo tesorero. Les recordamos con todo respeto que hace poco más de un año la Asociación de Vecinos de Betania cedió aproximadamente 18 tubos largos (6 metros) para cañería, de cuatro pulgadas de diámetro, y que hoy en día tendrían un costo de aproximadamente tres millones de colones; y además el extinto Comité de Agua de Betania, aportó el dinero para el trabajo de mano de obra para cavar unos huecos e instalar unas torres en la naciente que abastece tres comunidades: Betania, Villa Jossette y parte del Distrito Purabá, y en varias ocasiones han aportado los refrigerios para las personas que han realizado reparaciones en las tomas de agua y cañerías. Esa vez la municipalidad aportó algunos materiales y mano de obra. No acostumbramos solicitar dinero a la comunidad para arreglar calles, sino que le hemos solicitado a la municipalidad que lo haga, (Ley 8114) y como Asociación, hemos aportado dinero para tubos de cañería, cemento y mano de obra y otros vecinos como Carlos Charías Viquez y Julio Ramos, Manuel Villalobos, Adán Barrantes han aportado cemento, maquinaria y equipo. Luego de detallar los aportes que nosotros como Junta directiva de la Asociación de Vecinos de Betania, y del extinto Comité de Agua de Betania y demás vecinos hemos puesto nuestro granito

de arena les reiteramos nuevamente que requerimos de su apoyo con lo siguiente, que ya hemos solicitado en múltiples ocasiones:

1. Urge colocar tubos-alcantarillas al final de una calle sin salida, ubicada al costado del sector de las gradas de Betania, exactamente a la par de la casa de Franklin Villalobos, específicamente donde vive Doña Patricia y otras 5 familias más. También urge que entuben la acequia que pasa detrás de las casa de la familia de Gabriela Herrera, Cecilia Mesén y otros, dicha acequia como lo hemos expresado por este medio, en otras ocasiones está lavando el terreno y dañando las casa aledañas. Ahí sufrió un accidente una nietita de Franklin Villalobos.

2. Urge poner al menos dos alcantarillas en las dos calles donde convergen las aguas pluviales y jabonosas del sector Norte de Betania denominado: Calle

Vista Hermosa -San Francisco de Asís, ubicado desde la entrada del sector denominado Las Gradadas hasta el sector donde termina la calle, pasando por la parte frontal de la antigua Granja y al final de esa calle ,hay una casa estilo chalet y la pulpería "Yiyo-Wendy" , se trata principalmente de una alcantarilla ubicada (al costado de la casa de Nelson Villalobos) donde sufrió un accidente una joven llamada Mima, que trabaja en la Antigua Granja Santa Bárbara y estuvo hospitalizada, la otra ubicada diagonal al frente de la entrada principal de la antigua granja, allí estuvo a punto de volcarse un vehículo y esperamos no pase otro accidente.

3. Urge poner el hidrante que ya está comprado en la municipalidad y que nos prometieron instalar cuando estaban en campaña política Doña Venus Gutiérrez y Don Melvin Alfaro, solo es un recordatorio, porque les estamos muy agradecidos a ambos, gracias Don Melvin y Doña Venus.

4. Les recordamos una vez , asfaltar por primera vez la Calle Santa Lucía- Alfaro que va desde el Salón Comunal de Betania, pasando por el parquecito "Mini poli" (que nosotros construimos como parte de nuestra gestión) y sale a la pulpería La Cuesta. Nosotros ya construimos una parte de las cunetas y los caños, con aporte de una parte de los materiales por parte de la municipalidad, pero nos falta el asfaltado y las aceras, allí se accidentó el muchacho Juan Diego Monterrey y tuvo que ser operado por sufrir grave una grave fractura.

Por favor que no vuelvan a sufrir más accidentes las personas por el mal estado de las alcantarillas y de esa calle específicamente, que es la única calle pública que nos falta de ser asfaltada, esto también lo hemos solicitado en varias ocasiones. Queremos que cuando se negocie el diseño de sitio para urbanizar el terreno de la antigua Granja, se exija al desabollador un área institucional que sería al menos el 10% del área de la Finca (unos 5000 metros) para construir un CEN - CINAI y una pequeña escuela, instalaciones deportivas (con derecho de acceso por escrito para toda la comunidad), y sobre todo que se entuben las acequias y hagan una planta de tratamiento para las aguas negras.

Por favor .este año no cierren las oficinas el fin de año, excepto los feriados, porque es cuando las municipalidades recaudan más, los ticos dejamos todo para último por costumbre y porque nos gusta cerrar el año libres de morosidad, para que tengan dinero para realizar y dar contenido económico a los proyectos. Por ejemplo en la épocas donde las personas tienen más dinero, muchas municipalidades abren inclusive lo sábados, uno de estos ejemplos es la municipalidad de Flores.

Estamos al día de hoy satisfechos de la labor que están haciendo, sabemos que han estado desarrollando sus proyectos con muy poco contenido económico. Sobre todo muchas gracias a Marta García de la Oficina de la mujer, que ha sido como Juan Bautista, abriendo el camino y un pilar fundamental y que su trabajo ha sido como el sembrador que menciona la biblia y que algunas de su semillas ha caído en tierra fértil. Por último felicitaciones especialmente a Doña Cindy Bravo por el temple que tiene "Donde hay orden está Dios", a Karen Fonseca, a Mario Ramírez (de Cobros), a Mario González (el auditor), A Martita García, Venus Gutiérrez, a Diana Jiménez, a Mario Villamizar, y a Horacio Delfín y muy especialmente a Beanita Cubero, por todo lo que nos han ayudado. Dice una vieja canción "Las obras quedan, la gente se va y de todo esfuerzo que uno hace siempre algo queda.

Comenta doña Venus Gutiérrez presidenta municipal que esta nota también le hicieron llegar copia al señor Alcalde y en ella la comunidad hace algunas solicitudes inclusive entubamientos de acequias donde la municipalidad no puede invertir en propiedad privada, pero si sería bueno que la administración tome el tema y ver que está pendiente de hacer y en que se les puede ayudar, es una comunidad muy necesitada.

Informa el regidor Horacio Barrantes, en la Junta Vial ayer el señor Alcalde presentó el recarpeteo de lo que falta, lo único que nos está cambiando la situación es que cambiaron las reglas del fuego del convenio BID, ahí estaba incluido el recarpeteo completo, pero siempre se mantiene en la lista y en la primer posibilidad que haya se termina de arreglar esa calle.

ACUERDO NO. 1821-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido nota de la Asociación de Vecinos de Betania, donde manifiestan el sentimiento de abandono desde hace años por parte de la municipalidad. Que la administración estudie las inquietudes que presentan, ver que está pendiente y en que se les puede ayudar.

F-Oficio CN-ARS-SB-1655-2011 del Área Rectora de Salud donde autoriza al Bar Cosmos ubicado en San Pedro realizar actividades de música en vivo Karaoke en las instalaciones del Bar, los días viernes y sábado de 6 pm. a 10 p.m., por un periodo de seis meses. Debe ser renovado el 7 de abril del 2012. Si se presentan denuncias de los vecinos por esta actividad, se procederá conforme a la normativa vigente.

ACUERDO NO. 1822-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio CN-ARS-SB-1655-2011 donde el Área de Salud local autoriza al Bar Cosmos ubicado en San Pedro realizar karaokes los días viernes sábado y domingo de 6 pm. a 10 p.m.

G-Oficio CN-ARS-SB-1656-2011 del Área Rectora de Salud local donde autorizan al Full Market ubicado en Santa Bárbara ,venta de pólvora menuda del 01 de noviembre al 31 de enero del 2012. Se programará visita de seguimiento para la verificación de las condiciones de funcionamiento declaradas por el permisionario. De no cumplir con lo declarado se procederá a aplicar las medidas que correspondan según lo establecido en la legislación vigente.

ACUERDO NO. 1823-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio CN-ARS-1656-2011 donde el Área Rectora de Salud local autoriza al Full Market venta de pólvora menuda del 01 de noviembre del 2011 al 31 de enero del 2012.

H-Nota enviada al señor Alcalde Melvin Alfaro Salas por el señor Marvin Alfaro Zumbado encargado de obras y servicios donde le da contestación al oficio No. 576-2011, donde lo asignan como representante de esta Alcaldía al Comité de Gestión de Residuos de Santa Bárbara. Manifiesta que está en la mayor disponibilidad de colaborar siempre y cuando dicha gestión sea en horas laborales, ya que fuera de ellas tengo algunas diligencias personales que me impiden colaborar en esta labor tan importante.

ACUERDO NO. 1824-2011

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido nota enviada al señor Alcalde Melvin Alfaro por el señor Marvin Alfaro Zumbado encargado de obras y servicios, donde le indica que está en la mejor disposición de colaborar en el Comité de Gestión de Residuos, siempre y cuando sea en horas laborales.

I-Oficio EAVH-057-2011 firmada por el director de la Escuela Alfredo Volio Jiménez Licenciado Carlos Acuña Arce, donde presenta terna para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Alfredo Volio Jiménez que venció, con el visto bueno de la Supervisora Circuito 03 Carmen Granados.

ACUERDO NO. 1825-2011

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda nombrar al señor Marco Tulio Prendas Segura cedula 4-0080-0763, las señoras Elida Li Hidalgo cédula 1-0490-0020, Ivania Oviedo González cédula 4-0158-0334, Kattia Cortés Vásquez cédula 4-0160-0048 y Alejandra Cortés Solís cédula 1-1174-0201, miembros propietarios de la Junta de Educación Escuela Alfredo Volio Jiménez de Birri- Jesús.

ACUERDO NO. 1826-2011

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el nombramiento de la Junta de Educación de la escuela Alfredo Volio Jiménez en Birri.

ARTICULO NO. 3

INFORME DE COMISIONES

No hay informe de comisiones

ARTICULO NO. 4

INFORME DE LA ALCALDIA

A- Informa el señor Alcalde que el miércoles 12 de octubre atención al público y atención a la correspondencia. Reunión con la Junta Vial donde vimos los demás de calles con el ingeniero Daniel Zeledón lo mismo el bacheo donde posiblemente hasta la primer semana de noviembre vamos a tener asfalto

B- El jueves 13 de octubre atención al público y revisar la correspondencia. Asistencia a reunión en la Casa de la Cultura en San Pablo de Heredia con el ingeniero Leonel Rosales sobre el plan regulador. En esta reunión también estuvo la presidenta municipal Venus Gutiérrez.

C- El viernes 14 de octubre atención al público y revisión de la correspondencia. Reunión en Calle Solis con funcionarios del MOPT y el ingeniero Daniel Zeledón para continuar con las mejoras de la calle.

D- El sábado 15, domingo 16, lunes 17 y martes 18 de octubre atención a la emergencia por deslizamiento de tierra ocurrido en Chahuítes. Se procedió a la evacuación de los habitantes de las casas aledaña. Se coordina con la Comisión Nacional de Emergencia para la alimentación y atención de los damnificados. Coordiné con el diputado Víctor Hugo Víquez el enlace con el Ministro de Transportes para el préstamo de maquinaria y el lastre para habilitar el terreno con el fin de que los buses pudieran virar. Respecto a los afectados se consiguieron algunas espumas con la comisión de emergencia, algunos diarios que se le dio alguna gente ordenadamente, bien apuntado, hicimos lo mejor posible. Prácticamente estos cuatro días estuvimos a tiempo completo en ese lugar, aun así llegan vecinos acusándolo a uno que la parte de abajo lo teníamos abandonado, en ningún momento, siempre estábamos ahí. Esperemos que mañana se nos dé esa reunión y que podamos abrir el paso ahí.

Agrega la presidenta y regidora Venus Gutiérrez, para reformar lo que el señor Alcalde Melvin decía, la situación comenzó el viernes en la noche con un deslizamiento que se dio al ser las once y media de la noche. Inclusive los vecinos creyeron que estaba templando y algunos ni se levantaron. Al ser como la una de la mañana se vino el segundo deslizamiento y fue mas fuerte el temblor pero no se percataron de la magnitud hasta que se levantaron, entonces al ser las 5 de la

mañana se pusieron en contacto con la comisión municipal de emergencia y al ser las 8 de la mañana subimos y de ahí se arrancó el trabajo. Primero se hizo la valoración del área, lo primero que se procedió fue cerrar la vía, porque aunque es una ruta nacional, la comisión tiene la potestad de tomar la acción en el momento, por prevención y por cuidado. Se visitó a toda las familias del caso del deslizamiento y se le solicitó que evacuaran las casas, porque la comisión no es técnica, era prevención de la vida humana y se le solicitó a la comisión nacional de emergencia que mandara el geólogo, ya en la tarde el hizo la visita casa por casa y le indicó a las tres casas del fondo de una entrada que tenían que desalojar sus viviendas y ahí se siguió todo el protocolo. Ahora la comisión nacional de emergencias pide a raíz de la ley de control interno mucho control, mucho formulario para todo y por dicha que la comunidad de Chahuities está muy bien organizado y eso nos ayudó mucho a que se organizaran rápido. No hubo necesidad de activar un albergue, porque todas las familias tenían donde ir, por lo menos en el primer momento y como salir.

ARTICULO NO. 5

MOCIONES

No hay mociones

Se concluye la sesión a las diecinueve horas

Secretaria

Presidente